

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

130-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento treinta, celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil veintidós, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Junta de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal

7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota del MSc. Kendar Núñez Delgado, Director Escuela Santa Constanza, Aguas Claras de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de educación de la Escuela Aguas Claras de San Vito, a las siguientes personas;

Andrea Patricia Duarte Segura	cédula	1-1177-848
Claribel Francisca Arias Chacón	cédula	1-1178-474
Marlene Mora Retana	cédula	6-264-982
Evelio Alvarado Rodríguez	cédula	1-859-735
José Alfredo Jiménez Torres	cédula	6-350-178

Votación Unánime.

- b- Nota del MSc. Donald Araya Vargas, Director del Liceo de Sabanillas de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Liceo de Sabanillas de Limoncito, a las siguientes personas;

Nelcy Villalobos Montero	cédula	6-271-544
Luis Emilio Ávila Tenorio	cédula	6-259-045
Ana Yesenia Granados Montero	cédula	6-320-512
Luis Eduardo Cascante Guzmán	cédula	6-340-839
Rony Richard Vargas Obando	cédula	6-313-192

Votación Unánime.

- c- Nota de la Licda. Yolanda Santos Abarca, Directora de la Escuela Fila San Rafael de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, ya que el Sr. Freddy Echavarría Herrera, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila San Rafael de Gutiérrez Braun, a la Sra. Adriana Castillo Rodríguez, cédula 6-391-747.

Votación Unánime.

- d- Nota del MSc. Erick E. Arias Carranza, Director de la Escuela Río Sereno Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Sereno de Sabalito, a las siguientes personas;

Rolando González Vallejos	cédula	1-1373-892
Diego Mejía Espinoza	cédula	155803056708
Stephanie M. Prado Romero	cédula	1-1656-330
Marcela Palacios Bejarano	cédula	1-1797-391
Óscar A. Carranza Villalobos	cédula	6-426-156

Votación Unánime.

- ✓ Se juramenta el Sr. Edwin M. Enríquez Mora, Instituto Profesional de Educación Comunitaria de Agua Buena.

ARTICULO III: Atención al Público

1. Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Área de Conservación La Amistad Pacífico, Ministerio de Ambiente y Energía

El Sr. Oscar Rojas Campos, Área de Conservación Amistad Pacífico, saluda y menciona: "El Director Regional se iba a presentar hoy pero tuvo un inconveniente, por eso me envió a mí en representación, para exponer la posibilidad de donación de un terreno, entiendo que Don Ronald Chan había enviado la solicitud al Alcalde a principio de año, por eso vengo a presentarles cual es la propuesta.



Camino al Puesto de Pittier en el Parque Internacional de la Amistad

- Longitud total 690m
- Derecho de vía: 14m
- Área 9,624m²
- Fuera del Parque Internacional de La Amistad
- Continuación Norte del camino público de Santa María de Pittier (cód. 6-08-184) De Escuela Agua Caliente hasta PILA



Para explicarles un poco, este camino del Puesto 17 del Área de Conservación La Amistad, que es la columna vertebral de la Cordillera de Talamanca, esta vía tiene una longitud de 690 metros, con ancho de vía de 14 metros, una área de 9640 m², la franja de terreno no está dentro del Parque Internacional La Amistad, haciendo la consulta, me dijeron que ese camino tiene código 6-081-084, Agua Caliente –

Ordinaria 130
24 - octubre - 2022
Pág. N° 5

PILA, hasta ahí es el camino público, la intención de nosotros es donar los 690 m para que le den la prolongación al puesto de Pittier.

Nuevo Puesto de Pittier Parque Internacional de la Amistad

- 355m² de construcción.
- Ampliación de Senderos con capacidad para 54 turistas diarios.
- Incluye torre de observación de aves y 2 puentes colgantes.
- Puesto: ₡ 102 millones
- Bateria Sanitaria: ₡93 millones
- Torres: ₡119 millones
- Puentes colgantes: ₡ 50 millones



Queremos donar porque se está finalizado el nuevo puesto de Pittier en el Parque Internacional la Amistad, actualmente se está concluyendo con los 355 metros, la ampliación de los senderos actuales, tiene una capacidad de 54 turistas diarios, que obviamente impactan de manera positiva al turismo regional, esta construcción además del puesto, incluye una torre de observación de aves, dos puentes colgantes todo con un costo de ciento dos millones de colones, es importante recalcar que estos fondos son de presupuesto del INDER y de JUDESUR, con esta situación de las lluvias se ha retrasado lo de los puentes.

Iniciativas de Conservación y Turismo en Pittier



RUTA NACIONAL DE OBSERVACIÓN DE AVES COSTA RICA

COTO BRUS - CORREDORES

COSTA RICA COTO BRUS - CORREDORES

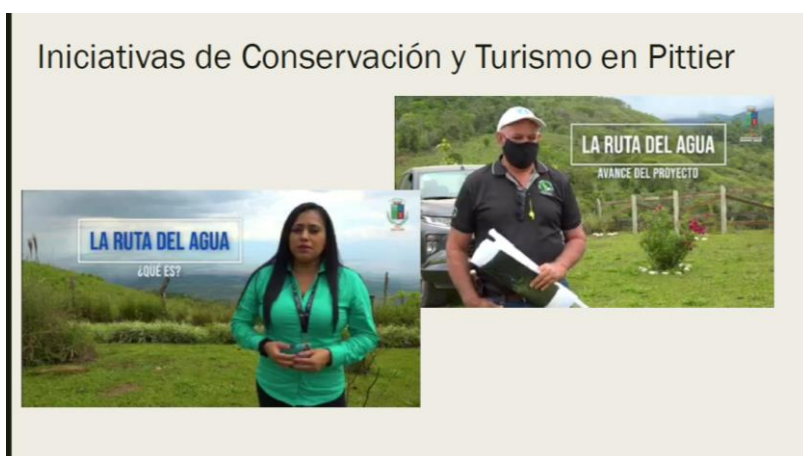
Coto Brus-Corredores es un área de la Reserva de la Biosfera La Amistad, uno de los sitios más importantes en la observación de aves de Costa Rica.

Esta ubicada dentro de áreas importantes para la conservación de aves, conocidos como **IBMS**. Sitios prioritarios para la conservación de la avifauna costarricense y de gran valor para el turismo.

La región de Coto Brus es un paraíso para la observación de aves, dado su rica biodiversidad, con **120 especies** de las 124 que se pueden ver en Costa Rica, entre voladores, migratorias, y comensales diferentes ambientes como bosque, matorral abierto y lagunas. ¡Se sabe en el Jardín Botánico Pittier se pueden observar más de **450 especies** durante todo el año!

El Coto Brus ofrece al amante de la observación de aves, una gran variedad de especies en diferentes zonas: submontaña, unido a una naturaleza

Ley N° 9190 Declara de interés público el Desarrollo Turístico del Distrito Pittier del Cantón de Coto Brus (ASAMBLEA LEGISLATIVA Diciembre 2013)



Por qué es importante esta iniciativa, es importante recordar que Pittier tiene una ley de declaratoria de distrito con interés de desarrollo turístico, además Pittier es parte de la ruta de observación de aves a nivel de Coto Brus y Corredores, así le damos mucho más peso a este tipo de desarrollo, hay una ruta de conservación que es la ruta del agua que también pertenece a Pittier, que obviamente va de la mano con el interés de dar paso para el mantenimiento”.

Se abre un espacio para consultas y comentarios;

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “El tema se ha conversado en algún momento, le corresponde a la parte técnica que haga el informe para que el Concejo tome la decisión, es una cuestión de gestión, el único aporte que quería hacer, sería como una sugerencia para que lo valoremos como Concejo, es importante ir al lugar, en algún momento hemos sesionado en Pittier, creo que ese tipo de proyectos es importante que la gente los conozca, muy bonito el proyecto, a nivel interno si lo conocemos, pero afuera no, muchas felicidades a todos los que han aportado para que ese proyecto se diera”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Con respecto a la donación de esos terrenos de caminos, debe tener un plano, ¿el camino ya tiene el plano, está todo listo? Solo así nosotros aprobamos la aceptación de la donación de este terreno”.

El Sr. Óscar Rojas Campos, menciona: “Soy el topógrafo del Área de Conservación, ya el levantamiento se hizo, por eso tenemos los datos de la extensión de terreno, los planos ya están dibujados”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Eso forma parte del proceso, si está el plano, para saber que si esta, para nosotros recibirlo con plano y todo lo demás”.

El Sr. Oscar Rojas Campos, menciona: "Debemos de tomar en cuenta que también con recursos naturales estos aspectos son más fáciles y resuelve rápido".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Mi preocupación era ese tema, para nosotros poder recibir necesitamos el plano, el tema de interés público, el tema está claro, tenemos una declaratoria, un parque nacional, una ruta que genera el acceso, poder entrar y salir, ojalá el día de mañana podamos explotar ese parque, hasta el día de hoy lo tenemos como un espacio bellísimo de conservación y no hemos podido explotarlo, necesitamos el plano para iniciar el proceso de la declaratoria de camino público, es lo primero, sería un asunto interno tomar la decisión de recibir el terreno y declararlo público, nosotros hacemos el resto que se necesita y lo enviamos al MOPT, para que le asignen un código, nosotros solo somos los fiscalizadores en este proceso, se hace la valoración, se revisa que el camino esté en condiciones, pero es una situación fácil, es cuestión de tener el plano para nosotros recibirlo".

El Sr. Oscar Campos Rojas, menciona: "-Sería cuestión de mes o mes y medio ya tendríamos el plano".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una vez que tengan el plano se hace una solicitud formal, debe ir con copia a Gestión Técnica, porque ellos son el órgano técnico, luego se pasa al Concejo Municipal para que tomen la decisión de recibir o no ese terreno, también se debe revisar, porque no sé si ya tiene el resto de los requisitos, que debe tener para declarar caminos públicos, si no con mucho gusto se lo hacemos llegar, el interés de todos acá es apoyar la iniciativa, el Concejo Municipal está claro en la importancia de que podamos tener ese camino declarado público, sabemos que requiere hacerle algunos trabajos y respetando los 14 mts, es importante que quede en el plano que van a hacer".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Agradecer el apoyo a todos, ha sido una lucha, las dos torres de avistamiento se habían desechado logramos que INDER nos aprobara los recursos, nos llena de ilusión todo este proyecto, es el único acceso que Coto Brus tiene al PILA y debemos de habilitarlo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Agradecerle su visita, yo soy miembro de CORACLAP en representación del Concejo, recientemente hicimos un recorrido, estuvimos donde se va a construir el puente, en relación a lo que decía el Señor Alcalde desde luego eso va ser una fuente generadora, sabemos que ASOMOVI ya tiene los permisos, eso ya está generando ingresos para la comunidad de Altamira, no nos cabe duda que acá en Pittier en su momento eso se irá a lograr, totalmente identificados con el proyecto, debo decirle que el tema lo hablaba con el Señor Alcalde y espero sea de consenso de los Señores Regidores, vamos a delegar en la administración este tema, junto a la parte técnica y la parte legal, una vez se tenga el expediente completo, se presenta aquí para la declaratoria y el acuerdo por parte del Concejo Municipal para la aceptación del camino".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar la coordinación correspondiente.

Votación Unánime.

2. Atención a la Sra. Iris Vindas Chaves, Proveedora Municipal

La Licda. Iris Vindas Chaves, saluda y menciona: "Creo que la mayoría han escuchado que este año se publicó en la Gaceta, la nueva Ley de Contratación Pública, esa ley trae cambios bastante significativos, con respecto a lo que se ha venido trabajando hasta la fecha, con la ley 7794 Ley de Contratación Administrativa, la nueva ley cambio hasta de nombre, ya no va ser Ley de Contratación Administrativa, ahora es Ley General de Contratación Pública, la N.º 9986, con la entrada, que rige se van aplicar cambios bastante grandes, nosotros hemos venido en un proceso de capacitación, el departamento de Proveeduría, Legal, todos los que tenemos que ver con contratación, la idea es llegar a la aplicación de la ley N.º 9986, que regirá a partir del 01 de diciembre, que derogan la ley antigua, de esa fecha en adelante todos los procesos se rigen por la nueva ley, nosotros enviamos una circular, en la que se indica a todos los compañeros que se debe hacer cierre de contrataciones al 15 de noviembre, porque van a ver muchos cambios y modificaciones, ya quedo el SICOP reglamentado y establecido por Hacienda, todas las instituciones públicas van a utilizar, la idea mía hoy, es que ustedes como Concejo analicen la propuesta que estamos haciendo para que establezcan, ustedes son los que van aprobar y van a dar vistos buenos, resolver y aprobar, ahora va a ser licitación reducida, menor y mayor, entonces para poder utilizar la nueva ley debemos actualizar el reglamento de proveeduría, ese reglamento no hay que actualizarlo, hay que hacer uno nuevo, entonces la idea de nosotros y de la comisión, es que se tomen los acuerdos de quiénes son los que van a aprobar esos procedimientos, porque si en diciembre se diera una situación de emergencia y cualquiera que sea, no se podría hacer un procedimiento, la idea es que se tome el acuerdo, estamos trabajando en todo esto, Hacienda hasta el 01 de noviembre publica el reglamento, porque primero está la ley y luego el reglamento, lo que no queremos es utilizar información y que luego se hagan modificaciones, nosotros hemos ido adelantando y trabajando en el borrador del reglamento, para que el 01 de noviembre que se publique el reglamento ya podamos ir trabajando en algo más fijo, ese reglamento tiene que venir al Concejo, debe ser aprobado por ustedes, debe ser publicado en la Gaceta, todo esto lleva un tiempo y no sabemos cuánto puede ser, nosotros queremos hacer las cosas bien, para entregar un trabajo de calidad, para que sean pocas las modificaciones que deban hacer, en aras de poder tener ese tiempo para que ustedes analicen la propuesta que estamos haciendo, de quien aprueba, quien da visto bueno, quien resuelve en las contrataciones, yo voy a estar preparando una presentación con todos los cambios que vienen en la ley".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para entender el asunto, usted dice que el 01 de diciembre, estamos hablando de este año, y como si a partir del 01 de noviembre se hace la publicación del reglamento, con qué tiempo se va a elaborar el reglamento nuestro, con qué tiempo se le van a hacer las observaciones y la publicación".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Yo estoy llevando la capacitación de la nueva ley, es una de las grandes preocupaciones que tenemos, no deja espacio para que podamos tomar decisiones administrativas, los tiempos para poder hacer las publicaciones y la implementación, no vamos a poder tener preparado un reglamento de algo que todavía está en elaboración, de hecho la publicación de la última actualización está pendiente, las capacitaciones que se están dando son basadas en la ley, en la última versión de la ley que el gobierno saco, entonces no quiere decir que sea el último documento o el final, hay que hacer una análisis de ese documento cuando salga, vamos a tener que hacer modificaciones a los reglamentos actuales, porque la ley de contratación administrativa que había de aquí para atrás desapareció, todos los procesos que se hacían, ya no se van a hacer más, son situaciones más complejas, algunas positivas y otras no, poco a poco ustedes se van a dar cuenta, por ejemplo la prohibición que tenemos de poder tener una empresa o de poder participar en un proceso de contratación administrativa dentro y fuera de esta institución, hay situaciones complejas porque a algunas personas les afecta su familia, para que nos hagamos una idea, si yo tengo una empresa que le brinda servicios al MEP, por ejemplo, tengo papá, mamá, hermanos, sobrinos, primos en el MEP así sea una miscelánea, no puedo participar, es algo ilógico, todos tenemos a alguien que trabaja en el MEP, ahora yo no sé quién va a participar en los procesos, eso son parte de los cambios que se vienen, hay muchas cosas que cambian, esto da espacio para la autonomía municipal, hay que ser claros, la complejidad de los procesos que se llevan en SICOP y que tienen que ver con la ley de contratación administrativa, están más relacionados con el régimen municipal por la gran variedad de áreas en las que se puede trabajar, una Municipalidad que tenga una capacidad financiera importante de recursos propios invierte en salud, agua, servicios públicos, la reglamentación la dejan para que se tome posterior a este tiempo cuando ya tengamos la última versión, lo que si hay que tomar en cuenta, que es lo que exponía la compañera Iris, que procesos que si y cuales no, necesitamos simplificar porque con el cambio tiene que ser ágil, el propósito de esta ley, es que los procesos sean más rápidos que antes, se acortaron tiempos, se acortaron temas de recursos, queremos es que esto sea fluido, por eso Iris está aquí, para que les conversara sobre la importancia del tema".

La Licda. Iris Vindas Chaves, menciona: "Esta acción que estamos tomando, en un plan de contingencia, porque no vamos a lograr al primero de diciembre tener todo, la idea de este acuerdo es normarnos internamente, para legalmente poder respaldarnos y tomar acciones".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Este tema es de conocimiento de todos nuestros proveedores (Iris Vindas, sí, claro), los programas que tenemos no van a sufrir variaciones, o se deben hacer ajustes".

La Sra. Iris Vindas Chaves, menciona: "SICOP es un sistema integrado de fondos públicos, es un sistema grande, muy bueno, hoy tuve una conferencia virtual con un agente de la Contraloría, decía que a partir del 01 de diciembre, la rectoría de lo que son compras en SICOP, lo va a llevar Hacienda, lo que va a pasar es que todas las modificaciones que tenga el reglamento se van a incorporar, ellos han ido trabajando en eso, cada modificación que Hacienda hace, SICOP lo cambia, la Contraloría y Hacienda nos han brindado capacitaciones, a todo el departamento, nos hemos estado incorporando por lo mismo, debemos como departamento estar informados".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Lo que usted preguntaba con el tema de las capacitaciones, es uno de los puntos que se exponía hoy un consultor, la importancia que la empresa que oferta en SICOP se capacite, porque a partir del 01 de diciembre, no van a saber ni siquiera como abrir la aplicación, es borrón y cuenta nueva, no es un pequeño cambio, es un cambio muy significativo, hay cosas positivas que luego vamos a poder conversar, hay procesos más flexibles para atender una emergencia, vamos a poder contratar por emergencia, ahora si lo están dejando estipulado, claro también hay consecuencias, cuando se atiende una situación por emergencia, si hubo un fallo de algún funcionario, hay que tomar las medidas administrativas correspondientes inmediatas si no, no se puede justificar la emergencia, eso va a traer consecuencias en la parte administrativa, sin embargo, lo importante y lo que hay que hacer es un llamado a las empresas para que formen parte de los procesos de capacitación, es importante para todos los que están acá, que conozcan algunas condiciones, esto puede traer consecuencias desde el punto de vista familiar, para que lo tengan presente, el tema de las sociedades, va a ser súper complejo, van a tener que presentar un montón de cosas, van a ver muchos cambios que podrían traer muchas consecuencias, aunque no tenga nada que ver una cosa con otra".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Se me ocurre pensar que inclusive esto trasciende a lo político, debería tomarse en consideración que los proveedores locales que son tan importantes, si tienen dos o tres familiares a nivel del Concejo Municipal, no pueden participar, (Steven Barrantes, no pueden), en lo político, en el sentido que se tendría que hacer la advertencia de nuevos Regidores, Síndicos y toda la organización municipal, decirles que analicen muy bien la situación, porque podría ser que todo un núcleo familiar se vaya a ver perjudicado".

La Sra. Iris Vindas Chaves, menciona: "Se va a debilitar la economía local, porque ya no se va a poder beneficiar a proveedores del cantón, porque va a quedar abierto para otros lugares".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con respecto a lo que comentaba, en una emergencia se deben tomar decisiones, sí, pero siempre apegado al bloque de legalidad".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Los cambios son tan grandes, que si nos permiten atender una emergencia con SICOP, actualmente no se puede, con la nueva ley se contrata y luego se hace todo lo demás, pero lógicamente lo que se carga es la justificación técnica, también las resoluciones de los recursos son locales, eso va a generar mucha rapidez, porque ahorita nosotros tenemos que enviar a Contraloría y dura un mes y hasta lo pueden extender, y así sucesivamente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Vamos a analizar con mayor detalle, todos esos puntos para tomar los acuerdos que corresponden".

3. Se Atiende a los Vecinos de Santa Marta de Limoncito

El Sr. Rodolfo Espinoza, saluda y menciona: "Comentarles que tenemos una emergencia, como ustedes saben hace quince días, el río se llevó 400 mts de camino, no hay acceso ni para caballos, no podemos sacar ganado, agricultura, para nada, es un peligro la gente que pasa a pie, es una urgencia, agradezco al Sr. Alcalde y Oscar Pérez que nos visitaron, hoy vengo a hablar con el Concejo, solicito que tomen una determinación de lo qué se va a hacer y cuándo, no podemos esperar alternativas en el verano, hay gente que tiene que buscar sus alimentos por medio del trabajo, sacar ganado a la subasta, la agricultura, en este momento no se puede, quiero con todo respeto, que olvidemos, los colores políticos, olvidemos que por alguna razón o por medio de un político se llegó aquí, creo que el compromiso de ustedes, no es con los colores políticos, es con el pueblo y el pueblo hoy le demandan a ustedes que solucionen o traten de buscar la solución, esto no espera, yo sé que no hay recursos, eso lo sabemos, pero acudiendo a la voluntad, a la entrega que ustedes pueden dar, sabiendo que son cotobruseños y con los años que tengo he visto muchas personas pasar por la municipalidad, hoy tengo que estar al frente de ustedes pidiéndoles que por favor nos solucionen este problema, recuerden que esto pasó hace quince días, que la gente espera una solución pronta, según nosotros esa solución llegaba hace ocho días, hasta el día de hoy no tenemos una noticia, qué va a pasar con respecto a eso, en el cantón hay muchas necesidades y lo entiendo, sé que no puede resolver todos los problemas a primera hora, ni al mismo tiempo, pero hay urgencias que son apremiante sobre todo esta, pero como vuelvo a repetir, acudo humildemente que aprueben algo, el señor Alcalde puede ir, hablar conmigo y la gente, pero no puede tomar una decisión, porque él es el ejecutor de los acuerdos, quienes tienen la responsabilidad con nosotros son ustedes señores regidores y a ustedes hoy acudo para que se tome un acuerdo, yo pienso viendo tantas catástrofes a través del tiempo, ya ese camino no es la primera vez que se ha ido, son varias veces, aquí está Don Óscar Pérez, que hace muchos años estuvo en la municipalidad, en esa

oportunidad resolvió el problema rápido, como todo nadie puede decir si se hace un camino que vaya a ser estable, porque en este país y en este mundo, no hay nada estable, tratemos de buscar una solución, que tomen en cuenta que nosotros merecemos tener mejores cosas”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Quiero indicarle, hizo referencia usted a una parte, que por lo menos a mí no cabe, que son decisiones políticas, puede tener certeza que este Concejo Municipal actúa apegado a necesidades, solidaridad, apegado estrictamente a situaciones de legalidad, eso para que quede claro, aquí no se habla, si usted me pregunta cuántos habitantes hay de un color político, en determinado lugar, yo no lo sé, difícilmente aquí lo vamos a saber, entonces desde ese punto de vista, dejarte muy claro, que esa parte que comentaste aquí no juega. El otro aspecto, en la sesión anterior, en el acta de hoy se presentó un informe, se analizó el tema, producto del informe que presentó el Sr. Alcalde, hay diferentes criterios, voy a dejar al Señor Alcalde que se refiera al tema”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Estuvimos por allá, es importante hacer unas observaciones, hay que tener cuidado, la parte legal, una de las situaciones más delicadas, hay que hacer una valoración, se necesita saber cuáles son las condiciones, nosotros queremos hacer una visita y conversar con usted sobre esta situación, nos preocupa el tema de recursos, de la legalidad del proceso, no es una situación sencilla de atender, no puedo hacer un proceso de contratación de una pala dónde no hay por donde pasarla, no hay camino, eso lo hace bastante complicado, estamos claros que hay una situación importante, hay que habilitar el paso, pero si no tenemos asidero legal, si no tenemos claridad en el proceso, nadie se va animar a hacerlo, el objetivo era conversar con usted, ver cuáles son las pretensiones suyas, no es una situación que pueda realizar yo como Alcalde, tiene que verlo el Concejo Municipal, hablaba con Don Rolando, nosotros podemos hacer la visita el miércoles a las siete de la mañana, pero pagar, nosotros no podemos pagar, si no hay un asidero legal, podemos hacer un proceso de expropiación forzosa, eso lleva tiempo, no queremos cometer un error, esto hay que hacerlo con claridad porque puede traer consecuencias, querer ayudar, todos queremos, pero cuando se trata de que nos imposibiliten desde el punto de vista laboral, nadie se la va a jugar, Don Rodolfo, hagamos una cosa, vamos el miércoles a las 7:30 a. m., convoco la parte legal, la Unidad Técnica, vamos al sitio, hacemos la valoración y tomamos una decisión, si hay que convocar a una extraordinaria, lo hacemos, aquí todos tenemos la disposición de hacerlo, pero necesitamos tener claridad”.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero, Ana Yansi Arguedas Barahona para que realicen una visita en el lugar, además de que conversen con los interesados.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Aprobación de Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 129-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Se retoma el oficio JD-AC-140-2022 del Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, convocando a asamblea de representantes de las municipalidades, para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la misma se realizará el día martes 08 de noviembre del 2022, a partir de las 8:00 a. m., en el Auditorio del INDER, Mall Plaza Lincoln, Moravia, San José. Solicita el nombramiento de dos representantes.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a partir del 07 de noviembre del 2022 a las Regidoras Ivannia Chacón Rodríguez, cédula 6-302-955 y Sara Montero Salas, cédula 1-511-294 como representante de la Municipalidad de Coto Brus en la Asamblea que se realizará el día martes 08 de noviembre del 2022, Auditorio del INDER, Mall Plaza Lincoln, Moravia, San José a partir de las 8:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión. Votación Unánime.

- 2) Copia de una nota enviada al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Huber Acevedo Barrantes, Profesor de Música, Escuela Barrio Canadá, solicitando colaboración para el pago de transporte de la Banda Fusión Latina, quien representará al cantón de Coto Brus, el día 18 de diciembre del 2022, en el Paseo de los Turistas Puntarenas.

SE ACUERDA: Comunicarle al Sr. Huber Acevedo Barrantes, Profesor de Música, Escuela Barrio Canadá, que actualmente la Municipalidad de Coto Brus, no cuenta con contenido presupuestario para brindar la colaboración solicitada. No obstante, queremos enviar nuestra felicitación a todos los integrantes de la banda, por la excelente participación que han realizado en diferentes actividades y por dejar en alto al cantón de Coto Brus, los instamos a seguir adelante.

Votación Unánime.

- 3) Nota del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo solicitud de licencia temporal licores, cumpliendo con los requisitos a las siguientes organizaciones;

SE ACUERDA: Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de San Vito, para realizar actividades los días 12, 13 y 14 de noviembre del 2022, en las instalaciones comunales, hasta las 2:00 a.m.
- Asociación de Desarrollo Las Mellizas de Sabalito, para realizar actividades los días 10, 11 y 12 de diciembre del 2022, en las instalaciones comunales, hasta las 12:00 a.m.

Votación Unánime.

- 4) Nota de la Sra. Raquel Cedeño Miranda, Asociación Especifica para la Producción Artesanas de Coto Brus, solicitando autorización para realizar una feria en el parque de San Vito el día 13 de diciembre del 2022,

SE ACUERDA: Solicitarle a la Sra. Raquel Cedeño Miranda, Asociación Especifica para la Producción Artesanas de Coto Brus, que coordine con la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal ya que se tiene programada una feria de emprendedores en el cantón.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPAJUR-01793-2022 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23158 **"Reforma a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios N/ 9158 del 08 de _Agosto del 2013"**.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Copia del oficio MCB-GAF-194-2022 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2022, correspondiente al mes de setiembre.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Nota del Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando a la capacitación **"Beneficios de la Implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales"**, que se realizará el día sábado 05 de noviembre del 2022, a partir de las 10:00 a. m., mediante la plataforma de Zoom.

Se da por invitando al Concejo Municipal en pleno.

- 8) Oficio AL-CPAHAC-0498-2022 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23126 **"Reforma del Inciso D) del Artículo 11 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 03 de Diciembre del 2018. Ley para Proteger y Estimular la Inversión Pública"**.

SE ACUERDA: Remitir copia de oficio al Lic. Edward Cortez García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita colaboración para el análisis del mismo y que emita el criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-CPAHAC-0511-2022 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23279 **"Reforma a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley N° 8114 de 4 de Julio del 2001, y a la Ley Especial para la Trasferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley N° 9329 de 15 de Octubre de 2015"**.

SE ACUERDA: Remitir copia de oficio al Lic. Edward Cortez García, Asesor legal del Concejo Municipal, se le solicita colaboración para el análisis del mismo y que emita el criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

- 10)Copia de oficio MCB-GAF-197-2022 enviado al Sr. Adrián Arias Marín, Departamento Financiero Contable, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad por parte del Ing. Steven Alberto Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando giro de recursos a la Municipalidad de Coto Brus, en el marco del impuesto al cemento, Ley N° 9829, de acuerdo a lo solicitado en el oficio DINADECO-DFC-CG-12-2022.

Se da por recibido y se archiva.

- 11)Oficio MCB-JVC-039-2022 del Ing. Kenneth López Miranda, Secretario Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 10-2022, solicitando una modificación presupuestaria.

Cuadro 1. Servicios de ingeniería			
Código	Rubro	Aumenta	Disminuye
5.03.02.03.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		₡ 20 000 000.00
5.03.02.03.1.04.03	Servicios de ingeniería	₡ 20 000 000.00	₡ -
	Total	₡ 20 000 000.00	₡ 20 000 000.00

Justificación cuadro 1: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡20,000,000.00 (veinte millones de colones con 00/100) en el código 5.03.02.03.1.04.03, en servicios de ingeniería para hacer lo siguiente:

1. Estudios para el puente sobre el Río Cotón: topográficos, hidráulicos, hidrológicos, geotécnicos. De esta forma se determinan las condiciones en sitio para posteriormente hacer el diseño y construcción del puente. Se esperaría la construcción de una estructura a dos vías con paso peatonal adosado.
2. Estudios de ingeniería para la reparación del hundimiento en el camino de Valle Azul - San Martín, pues se debe garantizar que la inversión que se haga para realizar los trabajos en este camino sea acorde a las condiciones presentes en sitio, pues se observó agua que brota en el camino y pudo eventualmente provocar los daños del mismo. Los estudios a realizar son: topográficos, perforaciones SPT, perforaciones de rotación, tomografía eléctrica sísmica y geología local. Aparte de los estudios, también se debe establecer el diseño de la mejor solución para atender este caso.

Cuadro 2. Mantenimiento Maquinaria Municipal			
Código	Rubro	Aumenta	Disminuye
5.03.02.03.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación		₡ 884 000.00
5.03.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		₡ 448 709.00
5.03.02.02.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		₡ 2 657 140.00
5.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₡ 3 989 849.00	₡ -
	Total	₡ 3 989 849.00	₡ 3 989 849.00

Justificación cuadro 2: Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 3,989,849.00 (tres millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100) en el código 5.03.02.02.1.08.04, en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

Esto para mantenimientos que deben realizarse a la maquinaria municipal, principalmente en trabajos que se llevan a cabo con mano de obra calificada, Servicios de maquinado en torno convencional, servicio de fabricación de mangueras, servicios de soldaduras, en donde la municipalidad no cuenta con la herramientas necesarias para realizarlos, por lo que se cuenta con un cartel por demanda para estos mantenimientos, además se necesitan con mucha frecuencia para arreglar maquinaria que se encuentra en proyectos y no atrasar los trabajos que se realizan en los distintos caminos del cantón. Anuente de ampliar lo anteriormente expuesto si así lo estiman necesario. Se acuerda: aprobar modificación presupuestaria 011 y enviar al Concejo Municipal para su debido proceso, se aprueba por unanimidad (5 votos).

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la Junta Vial Cantonal, que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

12)Copia de oficio MCB-GAF-198-2022 enviado al Diputado Carlos A. Robles Obando, Asamblea Legislativa por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta a los oficios DIP-CRO-0094-2022, DIP-CRO-0148-2022, MCB-CM-541-2022 y MCB-CM-720-2022 relacionados a la donación de la finca para la construcción del edificio municipal y la inversión realizada en los cementerios de San Vito y Agua Buena.

Se da por recibido y se archiva.

13)Oficio MCB-DGA-242-2022 y MCB-DGA-241-2022 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando pago de las facturas electrónicas N.º 00100001010000013301 y 00100001010000013302 a la Empresa Tecno ambiente S. A., por la disposición de los residuos sólidos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecno ambiente S. A., las facturas electrónicas N.º 00100001010000013301 y 00100001010000013302, por un monto total de ₡4.607.590.00 (cuatro millones seiscientos siete mil quinientos noventa colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

14)Oficio AL-CPJR-1856 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23229 ***"Ley para Unificar las Elecciones Nacionales y Municipales"***.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23229 Ley para Unificar las Elecciones Nacionales y Municipales.

Votación Unánime.

15)Oficio AL-CE23144-1184-2022 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23219 ***"Ley de Protección de los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Transporte Público Remunerado"***.

Se da por recibido y se archiva.

16)Oficio CCCC 2022-017 de la Ing. Natalia Hernández Benavides, Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del suelo de la Cuenca Coto

Colorado, invitando a la presentación del proyecto **"Estudios Técnicos, Propuesta y Diseño de las Obras de Infraestructura para el Control de Inundaciones de la Cuenca del Río Coto Colorado"**, que se realizará el día martes 08 de noviembre del 2022, a partir de las 2:00 p. m., en el Salón El Chorro de Coopeagropal, La Cuesta, Corredores.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión al Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, para que participe en la presentación de los Estudios Técnicos, Propuesta y Diseño de las Obras de Infraestructura para el Control de Inundaciones de la Cuenca del Río Coto Colorado", que se realizará el día martes 08 de noviembre del 2022. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para la misma.

Votación Unánime.

17)Oficio AL-CE23144-1192-2022 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23193 **"Ley para Fortalecer los Sistemas de Control de Obras Pública del MOPT"**.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23193 Ley para Fortalecer los Sistemas de Control de Obras Pública del MOPT.

Votación Unánime.

18)Oficio AL-CEMUN-0294-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23251 **"Para que se Agregue un Párrafo Cuarto al Artículo 3 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas"**.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23251 Para que se Agregue un Párrafo Cuarto al Artículo 3 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de Abril de 1998 y sus Reformas".

Votación Unánime.

19)Oficio AL-CPGOB-0249-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22990 **"Modificación de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI, Ley N° 7052"**.

Se da por recibido y se archiva.

20) Correo electrónico de la Sra. Hilda Mora Salas, Asociación de Desarrollo Integral de Agua Buena, dando respuesta al oficio MCB-CM-756-2022 referente al parque de Coopa Buena, al respecto indica que no cuentan con los recursos económicos para hacerle frente para pagar un abogado.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

21) Copia del oficio DFOE-LOC-2052 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Área de Fiscalización para el Desarrollo, Contraloría General de la República, remitiendo seguimiento de la orden N° DFOE-LOC-ORD-00002-2022, girada a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR).

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Ing. Steven Barrantes Núñez, y se le solicita acatar dicha directriz.

Votación Unánime.

22) Copia del oficio MCB-GAF-199-2022 enviado a las Jefaturas Municipal por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, solicitando apegarse al oficio MCB-CM-757-2022 del Concejo Municipal, relacionado a la presentación de Modificaciones Presupuestarias.

Se da por recibido y se archiva.

23) Oficio MCB-UAT-444-2022 del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Valery Dayan Jiménez Fuentes, cédula 6-436-058, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión de Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

24) Oficio MCB-UAT-445-2022 del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de TN Sana AMIRA CR S.R.L, identificación 3-102-859118, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión de Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

25)Oficio MCB-UAT-446-2022 del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Tractores ARIETE SRL, identificación 3-102-010554, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión de Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

26)Oficio MCB-AI-193-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, convocando a exposición verbal los resultados de la auditoria de carácter especial acerca de los controles establecidos en los procedimientos de contratación de bienes y servicios en la Municipalidad de Coto Brus, que se realizará el día martes 01 de noviembre del 2022, a partir de las 02:00 p. m.

SE ACUERDA: Convocar a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, a la Sesión Ordinaria del día lunes 31 de octubre del 2022, a partir de las 5:00 p. m., con el fin de que presente la exposición verbal de resultados de la Auditoria de carácter especial acerca de los controles establecidos en los procedimientos de contratación de bienes y servicios en la Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

27)Oficios MCB-VA-0155-2022, MCB-VA-0156-2022 y MCB-VA-0157-2022 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000167, N° 00100001010000000168 y N° 00100001010000000169 por la prestación de servicios en modalidad diurna, nocturna y grupo privado de la operadora del CECUDI.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000167, N° 00100001010000000168 y N° 00100001010000000169, por un monto total de ₡13,542,750.00 (trece millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0329-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 17 al 21 de octubre del 2022.
2. Quiero comentarles que se ha venido trabajando, ustedes pudieron ver el trabajo que se hizo en Pittier para habilitar el paso, tuvimos que sacar el equipo para atender una situación de emergencias que teníamos en La Gutiérrez, vamos a ingresar nuevamente para seguir con los procesos. Los primeros impactos, ahí va la Comisión de Emergencias, están en el proceso de subirlo a la plataforma de SICOP, se está a la espera de recibir ofertas.

Hoy tuvimos una situación crítica, llovió como una hora treinta minutos, hubo muchas afectaciones, deslizamiento en el camino Los Pinos, algunas casas afectadas por alcantarillas principalmente en rutas nacionales, fuimos a realizar inspección a;

- Las Juntas la ruta nacional está obstruida, vamos a presentar un informe al MOPT, para hacer presión en el mantenimiento de pasos de alcantarilla en rutas nacionales.
- Los Pioneros, nos informaron que se salió la quebrada, el problema es que ahí hay toda clase de desechos en la quebrada, ahí quedó porque nadie hizo como sacarla, son situaciones complejas, las comunidades tienen que entender, que, si no sacamos la basura de la quebrada, nos vamos a inundar.
- El Pavo, vamos a tener realizar alguna conformación, son muchos los caminos afectados por el tema de aguas.
- La Isla y el campo de aterrizaje, esa quebradita hoy era un río, fuimos a verlo por la preocupación de que se va a construir una alcantarilla en los próximos meses, la cantidad de agua que baja, la laguna al frente de la parada de bus se salió, llovió demasiado.
- Hay que ir a valorar casas que se vieron afectadas, también hoy aquí se inundó el edificio municipal, no daba la capacidad de agua las alcantarillas de enfrente, el edificio de la Unidad Técnica que está en una segunda planta, también se inundó, la situación es preocupante, realizamos un recorrido en el centro, hay un deslizamiento atrás de la Casa de la Cultura, por la Bomba Río Java otro, la ruta nacional está totalmente destruida, no hay paso de alcantarilla que este limpio.
- Hemos venido trabajando en la habilitación de caminos, en Agua Buena en el sector del tajo, se va a realizar la colocación de alcantarillas en puntos específicos, tenemos pendiente la llegada de los primeros impactos en pasos que urge atender como el caso de Los Carrera, sector de Hamacas que

requerimos colocar una vigas para poder ingresar, del río hacia arriba no hay paso a La Escuadra, en Canastas entre Buenos Aires y Coto Brus no hay paso, comprendo la situación de los vecinos, ya fuimos a realizar la valoración, las vigas "H" es lo único que sirve, la losa hay que quitarla, se necesita una inversión importante, el puente ahí ya no funciona, hay que valorar reubicarlo en otro lugar, estamos solicitando un puente bailey y otro en Sansi por medio del MOPT porque es ruta nacional.

3. Comentarles que el día de ayer se trajo donación de Irex, nos donaron productos enlatados para darle a la gente que se ha visto afectada, para complementar los diarios, agradecer el aporte.

SE ACUERDA: Enviar una nota de agradecimiento a la empresa Irex por la donación realizada.

Votación Unánime.

4. Comentarles que mañana iniciamos la extracción de material, por emergencias en el tajo Las Brumas, se hizo un recorrido en el tajo, se están realizando algunas reparaciones en el quebrador en el equipo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No lo vi en el acta pasada, pero había una sentencia donde condenan a la municipalidad a la construcción de una acera, se conoció la semana pasada".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "No, yo no he recibido ese documento".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Esa es la mejor herramienta que nos pudo haber llegado, es claro el documento, que la municipalidad haga lo que le compete, que no nos compete nada porque es ruta nacional, nos juzgan porque como el Gobierno Local, que hagamos lo que esté a nuestro alcance, vamos a hacer el informe técnico y se lo pasamos al MOPT, que ellos hagan la acera y se la cobren a la señora la acera del frente de su propiedad, que son como veinte o treinta metros, queda claro que si quieren la acera, nosotros la hacemos y le pasamos la factura, le envié una nota al departamento de Unidad de Administración Tributaria, para que inicie el proceso de establecer las tarifas, de aceras y cuando se hacen trabajos que se deben cobrar, las chapeas y todos esos trabajos que hace la municipalidad en rutas cantonales.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Como es conocimiento de todos, la Comisión de Obras Públicas realiza inspecciones a los locales que han solicitado patente para expendio de bebidas con contenido alcohólico, el objetivo de la inspección es determinar si el interesado cumple con la Ley N.º 7600.

No se omite manifestar que el Departamento de Administración Tributaria de previo ha realizado la o las inspecciones necesarias que determinan el cumplimiento total del bloque de legalidad. Por lo tanto; **MOCIONO:** Para solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que interponga sus buenos oficios y solicite criterio legal en el sentido de que no sea necesaria la inspección de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, que se le comunique al Lic. Edward Cortez García, Asesor Legal, para que emita su criterio

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No tengo la moción, pero revisando y ya lo habíamos conversado, el asunto en San Gabriel de Agua Buena, me informan que ya hoy el bus del colegio no pudo ingresar, ellos consultan la posibilidad de que les intervenga el camino lo antes posible, yo les explico a ellos, son dos pasos del alcantarilla, ellos dicen que si ocupan una nota del colegio o los vecinos la hacen llegar, que están dispuestos a colaborar, y qué si es posible se les dé una fecha estimada.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores

1: Informe Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

- a. Quiero informarles que participé en la reunión ordinaria de CECUDI, se contó con la asistencia de: Leda Marín, Ivette Mora, José Antonio Araya, Karina Acuña, Aneira Monge, Siani Carrillo e Ivannia Chacón.

La Sra. Leda Marín informa una serie de disconformidades con unas docentes, se considera necesario sustituirlas, según acuerdo de la comisión. Actividades;

- Se realizaron las actividades del día de las culturas.
- Se tiene pendiente una capacitación de primeros auxilios.
- La matrícula se mantiene igual.
- Es necesario comprar sillas y pintar las mesas del comedor.
- Mantenimiento de zonas verdes, drenajes, desagües y tanque séptico.
- Compra de juguetes para los niños que asisten al CECUDI.
- Participación en las actividades navideñas, iluminación del árbol en Sabalito el día 02 de diciembre, San Vito el día 10 de diciembre.

Es importante hacer de conocimiento del Concejo Municipal la Directriz N.º 060-MTSS-MDHIS en relación con el reglamento del CECUDI, con respecto a los beneficiarios, solicito tomar un acuerdo de incorporar en las publicaciones de la

página de la municipalidad esa aclaración. Asimismo, en el momento que se tengan los recursos se haga una modificación del reglamento del CECUDI y se publique.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que coordine con quien corresponda para que se incorpore la información en la página web de la municipalidad.

Votación Unánime.

- b. Como parte del proceso de encuentro interuniversitario de regionalización de la Región Brunca, al que participe el 28 de setiembre del 2022 en Buenos Aires, se me invitó para el día 01 de noviembre del 2022, al Congreso Nacional de Innovación: Dialoguemos sobre innovación para los territorios y las comunidades. Esta actividad se realizará en la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional en Pérez Zeledón, a partir de las 9:00 a.m. a las 4:00 p.m.

Solicito se me nombre en comisión para la participación, al tiempo que le solicito al Señor Alcalde se asigne para que me acompañe a esta actividad a la Licda. Marianela Jiménez, ya que una parte importante de las actividades el turismo sostenible y esa es el área de trabajo de la Licda. Jiménez.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, para que participe en el Congreso Nacional de Innovación: Dialoguemos sobre innovación para los territorios y las comunidades, que se realizará el 01 de noviembre del 2022, en Pérez Zeledón.

Votación Unánime.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Recordarles el compromiso que tenemos pendiente con la Asociación de la Franja Fronteriza, quedamos de revisar el proyecto de ley que nos presentaron, ellos solicitan algunos acuerdos, entonces el compromiso de leerlo y retomarlos en la sesión del próximo lunes.

2): Asunto Varios Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán

Justificar mi ausencia a la asamblea de FEDEMSUR a realizarse este próximo viernes 28 de octubre del 2022, esto por mi jornada laboral propia de mis labores educativas.

3):Asunto Vario Suscrito por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal

Presento el oficio MCB-CME-0087-2022 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal y Coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencia, solicitando acuerdo para que se autorice al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para la firma de un convenio tripartita entre CNE-Colegio Umberto Melloni Campanini-Municipalidad de Coto Brus, con la finalidad de instalar una bodega para el resguardo de insumos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que firme el convenio tripartito entre la Comisión Nacional de Emergencias – Colegio Técnico Profesional Umberto Melloni Campanini – Municipalidad de Coto Brus, para la instalación de una bodega modular.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO